DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2021-00636
DESPACHO COMISORIO No.	0051
RADICADO ALCALDÍA:	20225710152502
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	VERENICE BEATRIZ PINTO GARAY
JUZGADO:	46 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en acta anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que mediante acta de diligencia de fecha 30 de enero de 2023 se notificó por estrados a la apoderada interesada la reprogramación de la diligencia para el 09 de febrero de 2023. Transcurrido un tiempo prudencial no comparece a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración a la inasistencia de la parte interesada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0051 procedente del Juzgado 46 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2021-00636 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40583804 ubicado en la Carrera 92 No. 74 – 66 Sur Torre 23 Apartamento 603 esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788